

Protocolo retiro de estudiantes durante la jornada escolar 2023.

En los casos de retiros de estudiantes durante la jornada se establece lo siguiente:

1. Las y los estudiantes menores de edad sólo pueden ser retiradas o retirados por su apoderada o apoderado y/o tutor o tutora correspondiente, quien deberá acreditar su condición de tal, mediante la presentación de su cédula de identidad. El profesional encargado deberá comprobar que éste sea efectivamente la apoderada o apoderado y/o tutora o tutor registrado(a) en la ficha de la o el estudiante.
2. Las y los estudiantes retiradas o retirados solo pueden ser autorizados por el Directivo de turno.
3. En el caso de estudiantes adultos que soliciten retirarse de la jornada, podrán hacerlo en caso de:
 - ✓ Atención médica.
 - ✓ Casos de enfermedad.
 - ✓ Razones laborales.
 - ✓ Cuidado de adultos mayores, enfermos o niños.
 - ✓ U otras situaciones que serán evaluadas por el directivo de turno.
4. No se autorizan los retiros telefónicos o por escrito.
5. No será motivo de retiro los trámites personales, estos deben hacerlos fuera del horario de clases debido al breve tiempo que permanecen en el establecimiento.
6. El retiro de la o el estudiante, debe obligadamente quedar registrado en el libro registro de Salidas, en donde se indicará el nombre, rut y firma de quien retira y quien autoriza la salida.
7. El / la estudiante que se retira de jornada deberá ser registrada en las observaciones del libro de clases. (fullcollege)